



---

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE CULTURA, CELEBRADA EL DÍA 03 DE MARZO DEL AÑO 2025.**

**Presidenta:** Muy buenas tardes, compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión, estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Cultura, para lo cual se voy a solicitar amablemente a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera** me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, procedo al pase de lista.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.**

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay, presente.

**COMISIÓN DE CULTURA.**

La de la voz, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, presente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, presente.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta, inasistencia injustificada.

Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, presente.

**Secretaria:** Tenemos una **asistencia** de **13** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Queremos agradecer la presencia y la bienvenida de nuestra compañera Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diecisiete horas con once minutos**, de este día **03 de marzo del año 2025**.



**Presidenta:** Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

**Secretaria:** Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto por el que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para crear la Secretaría de Cultura.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones, que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidenta:** Gracias.

**Presidenta:** Ha sido **aprobado** el Orden del Día hecho de su conocimiento, por **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** A continuación, procederemos con el análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual propone crear la Secretaría de Cultura a fin de establecer objetivos y estrategias para la promoción, fomento y difusión de la cultura y las artes del Estado. Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la Iniciativa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, consulto si alguien desea hacer el uso de la voz.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a nuestra Presidenta, la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Muchísimas gracias. Compañeras y compañeros Diputados, la presente acción legislativa pretende reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, con el objeto de crear la Secretaría de Cultura, a fin de establecer objetivos y estrategias para la promoción, fomento y difusión de la cultura y las artes en nuestro Estado. De acuerdo con las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura



(UNESCO), la cultura es el medio de transmisión de conocimiento, asimismo, refiere que es un elemento facilitador e impulsor del desarrollo sostenible, la paz y el progreso económico que une socialmente y que contribuye a la identidad colectiva, la cual reconoce el valor de su patrimonio y lo afianza a fin de brindarle continuidad. De acuerdo con lo anterior, en el ámbito jurídico encontramos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4° y 73, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en el ámbito local la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado, son coincidentes en la promoción y protección del ejercicio de los derechos culturales y establecen las bases de coordinación para el acceso a bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural, así como el reconocimiento de los derechos de los individuos a acceder y participar en la vida cultural y artística de la comunidad. Al respecto, en nuestro Estado contamos con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, el cual es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, creado mediante Decreto No. 56 publicado en el Periódico Oficial del 9 de septiembre de 1987, teniendo como objetivos fundamentales, promover y difundir las actividades culturales, impulsar valores locales y fomentar la preservación del patrimonio arqueológico e histórico del Estado. Por lo que, resulta importante resaltar que en la actualidad, el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene autonomía, lo que permite agilizar los trámites y brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Asimismo, tiene la facultad de promover y difundir la cultura y las artes innovando estrategias con modelos creativos, tecnologías de vanguardia, la creación de redes comunitarias, y la optimización de la infraestructura cultural a cargo del Instituto, contribuyendo a la participación ciudadana. Además, cuenta con la asignación de un presupuesto anual el cual les permite impulsar la creación artística y la investigación histórica y cultural para comprender, fortalecer e innovar la identidad de los tamaulipecos. Así también, coordina esfuerzos, acciones y gestiones para la obtención de recursos de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado en los ámbitos estatal y nacional, así como de carácter internacional, para la creación, difusión y promoción de las artes y la cultura en Tamaulipas, y la conservación del patrimonio cultural e histórico, tangible e intangible, del Estado. Derivado de lo anterior, en opinión de quien realiza esta propuesta, cambiar la naturaleza jurídica del Instituto conlleva a considerar el impacto económico de la propuesta, ya que la creación de una nueva Secretaría implicaría modificaciones en su estructura administrativa, lo que en la acción legislativa planteada no especifica la suficiencia de los recursos para su operación ni presenta un estudio que evalúe su sostenibilidad en éste ámbito. En ese sentido, no coincido con el sentido y el alcance de la propuesta en cuanto a la creación de una nueva Secretaría de Cultura, ya que no se ha demostrado su necesidad ni urgencia dentro de la



estructura gubernamental, ya que en la misma no expone con claridad cómo esta medida mejoraría la gestión cultural de manera sustancial ni justifica de forma objetiva su impacto positivo en la administración pública estatal. Derivado de lo anterior, a mi consideración el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, ha demostrado cumplir de manera eficiente con sus funciones de promoción, fomento y desarrollo cultural, logrando resultados positivos y tangibles en el ámbito de la cultura. Por lo tanto, y tomando en cuenta las consideraciones antes vertidas me permito proponer a quienes integramos estos órganos dictaminadores declarar dictaminar en sentido improcedente el presente asunto. Les diré que me tocó en el Sexenio de Don Américo Villarreal 1987-93 fundar, proponer primero y ser su primera Directora General, sé de lo que estoy hablando, he manejado no únicamente este OPD no nada más este organismo público descentralizado, he manejado otro como lo es el Centro Regional de Investigación Educativa de la cual fui también la primer Rectora y quiero decirles que el Instituto de Cultura ha funcionado bien en las administraciones en que quieren invertir en la cultura, es cierto que han habido sexenios que no han invertido en la cultura ni mucho ni poco, sino que ha sido nulo. Entonces ahí es donde realmente quizá se dé a la necesidad de una Secretaría. Pero si lo vemos compañeros objetivamente les puedo decir que como un organismo público descentralizado tiene todas las facilidades para hacerse llegar los recursos necesarios. Quiero comentarles que en la última OPD en la cual estuve en los otros Estados llegaron a decirme que porque en un año yo había conseguido 70 millones para una OPD, les dije pues es que es muy fácil aquí es de presentar propuestas, aquí es de decir estas son mis propuestas para Tamaulipas, no es ir a decir cuánto me vas a dar, entonces esto es de trabajo se llame OPD, se llame Secretaría. En estos momentos de una austeridad republicana que tenemos, crear una Secretaría conllevaría un ejercicio de presupuesto. Gracias. Mucho mayor, ya que si se tiene la voluntad política de sacar adelante como el tema que nos ocupa que es la Cultura se hará, y yo creo que se hará compañeros porque con voluntad y trabajo en esta administración la Cultura será punta de lanza para otros Estados. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidenta:** Muchas gracias, Presidenta. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

¿Quiénes este en contra?



¿Abstenciones? Gracias.

**Presidenta:** La propuesta ha sido **aprobada** por: **11 votos a favor y 2 en contra.**

**Presidenta:** En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidenta:** A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

**Presidenta:** Muy bien. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones unidas, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, y me permito dar por **concluida** la misma, siendo las **diecisiete horas con veinticuatro minutos** del día **03 de marzo del presente año**. Muchas gracias.